



DECRETO

Expediente nº: 7482/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de contrato de autorización demanial para la utilización privativa de instalaciones municipales consistentes en instalación de barras de bar con motivo de las fiestas patronales en honor a nuestra señora Virgen de la Peña.

Visto el Pliego de condiciones administrativas que rigen el citado contrato, referente a la mesa de contratación

Vista la necesidad de modificar la composición de la mesa efectuada por Decreto de 8/8/2024 nº 2024-2200 ante la imposibilidad de reunión y fin de cumplir con los plazos del procedimiento.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3112 de 22 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

Modificar la composición de la mesa de Contratación para la apertura , valoración y adjudicación de la autorización demanial para la utilización privativa de instalaciones municipales consistentes en instalación de barras de bar con motivo de las fiestas patronales en honor a nuestra señora Virgen de la Peña que quedará compuesta por:

- *Presidente:*

Titular*: D^a Inmaculada de la Mata Tejero (Tesorera); suplente: D^a Pilar Trell Palacian (Responsable del área de Cultura)

- *Vocales:*

Titular: D. Antonio Mingotes Gasca (Coordinador de festejos); suplente: D^a Pilar Trell Palacian (Responsable del área de Cultura)





Titular: D^a M^a Dolores Bou Solanas (Interventora Municipal Accidental) Suplente :
Eva Merino Ginés (funcionaria de la Corporación)

Titular: D. Antonio Mateo Moros (Secretario Accidental). suplente D^a Ana Pilar
Torres Berdejo (funcionaria de la Corporación)

- *Secretaria de la Mesa:*

Titular: D^a Elena Muñoz Moreno, (funcionaria de la Corporación); suplente D^a Ana
Pilar Torres Berdejo (funcionaria de la Corporación).

SEGUNDO La Mesa se reunirá en la Casa Consistorial **el día 27 de agosto de 2024, a las 10:30 horas, para la apertura del sobre A y B y los remitirá a los técnicos para su informe.**

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante

En Calatayud, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

